

**INFORME**

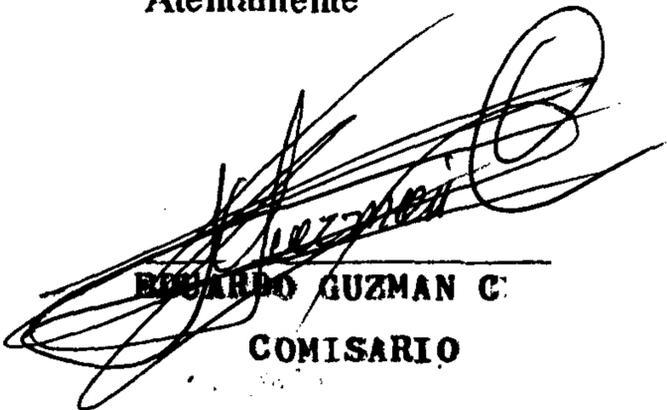
**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS INMOBILIARIA FUENTES HARISMEN DY S.A.**

Una vez realizada la revisión de la documentación contable correspondiente al año de ~~2004~~ encontramos que el sistema implantado es generalmente aceptado en nuestras leyes tributarias y a la ley de compañías.

Los resultados dados en el activo, pasivo y patrimonio son valores que se han dado por la contabilización o los libros diarios, mayor y sus reflejos en balance de comprobación o de suma o saldo realizados al término del ejercicio.

Es cuanto tengo que decir a lo realizado en la revisión de la contabilidad.

Atentamente

  
**RICARDO GUZMAN C.  
COMISARIO**



10 ENE. 2005